



Ministerio
del Interior

Expediente N° 2026-4-31-0001591

Montevideo, 26 JUN 2026

VISTO: la solicitud realizada por la Dirección Nacional de Identificación Civil, referente a la necesidad de ocupar 2 (dos) cargos en el Escalafón "L" Policial, Subescalafón Especializado, con la jerarquía de Suboficial Mayor (PE) -Dactiloscopo- para desempeñar funciones en el Departamento de Acreditación de Identidad de la Unidad Ejecutora 031 "Dirección Nacional de Identificación Civil" del Inciso 04 - Ministerio del Interior";-----

RESULTANDO: I) que la citada Dirección Nacional estima necesario ocupar los cargos con la especialidad en Dactiloscopo;-----

II) que el Sector Escalafón Nacional del Área de Gestión y Desarrollo Humano informa que existen 2 (dos) vacantes en el Escalafón "L" Policial, Subescalafón Especializado, en la jerarquía de Suboficial Mayor (PE) -Dactiloscopo-, perteneciente a la Unidad Ejecutora 031 - "Dirección Nacional de Identificación Civil";-----

III) que a través de las coordinaciones realizadas con la Dirección Nacional de Identificación Civil, se solicita que el mencionado cargo sea provisto mediante un proceso de selección cerrado al funcionariado del Inciso, en la modalidad de oposición y méritos, acotado al departamento de Montevideo, Canelones y San José;-----

CONSIDERANDO: que corresponde autorizar la realización del llamado, aprobar sus respectivas bases generales y designar a los miembros del Tribunal de Concurso;-----

ATENCIÓN: a lo anteriormente expuesto y a lo establecido en el Art.43, literal C) de la Ley Orgánica Policial N° 19.315 de 18 de febrero de 2015 y su Decreto reglamentario N° 240/020 de 28 de agosto de 2020;-----

-----**EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA**-----

-----**RESUELVE:**-----

1o.-AUTORIZAR la realización del llamado a concurso cerrado y acotado, en la modalidad de oposición y méritos, para cubrir 2 (dos) cargos en el Escalafón "L"

Policial, Subescalafón Especializado, en la jerarquía de Suboficial Mayor (PE)-
Dactiloscopista-, con destino al Departamento de Acreditación de Identidad
perteneiente a la Unidad Ejecutora 031 - "Dirección Nacional de Identificación Civil"
del Inciso 04 – "Ministerio del Interior".-----

2o.-APROBAR las bases del llamado, las cuales forman parte del presente acto
administrativo.-----

3o.-PASE al Área de Gestión y Desarrollo Humano para conocimiento, publicación del
llamado. Cumplido, siga a la Dirección Nacional de Identificación Civil, siendo esta
Unidad la encargada de gestionar el proceso de selección, a efectos de que proceda a
la designación del Tribunal y demás actuaciones.-----

AGDH/AZ/vm



Dr. GERARDO SIRI
Director General de Secretaría